

ANEXO 08.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 08.1.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO N° 08.1. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO DEL
PROYECTO 3: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA
VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES
EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA
PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA
PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE
LIMA"

Junio, 2024

Preparado para:



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.



AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaborado por:



GRUPO ÁTOMO S.A.C.

Calle El Bucaré N°598, Oficina N°203, Urb. Camacho

La Molina-Lima 12-Perú

Teléfono: (511) 763-6555

ANEXO N° 08.1. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO DEL PROYECTO 3: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA”

ATM-OHLA-INF-001

REVISIÓN Y APROBACIÓN

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Rev. 00	15/04/2024	Emitido para Revisión y Comentarios	Yesenia Inuma	Máximo Basilio	Nikon Cerna
Rev. 01	09/05/2024	Emitido para Revisión y aprobación	Yesenia Inuma	Máximo Basilio	Nikon Cerna
Rev. 02	22/05/2024	Emitido para aprobación	Yesenia Inuma	Máximo Basilio	Nikon Cerna
		FIRMAS:		 MÁXIMO BASILIO SALINAS ESPECIALISTA AMBIENTAL	 ING. NIKON CERNA MEDINA ESPECIALISTA AMBIENTAL Y JEFE DE PROYECTOS CIP N° 88944

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	FECHA	PÁGINA	DESCRIPCIÓN
00	Revisión y comentarios	15/04/2024	-	Emisión inicial
01	Revisión y aprobación	09/05/2024	-	Emisión final
02	Aprobación	22/05/2024	-	Emisión final

CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	6
1.1.	INTRODUCCIÓN	6
1.2.	MARCO LEGAL APLICABLE	7
1.3.	PRINCIPIOS	7
1.4.	ENFOQUES	7
1.5.	OBJETIVOS DEL PLAN	8
2.	DATOS DEL PROYECTO	10
2.1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	10
2.2.	ÁREA DE INTERVENCIÓN	10
3.	GRUPOS DE INTERÉS	13
4.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18
4.1.	ENCUESTAS DE OPINIÓN	19
4.1.1.	Logística, material y equipos	21
4.1.2.	Medios de verificación	21
4.2.	TALLERES PARTICIPATIVOS	21
4.2.1.	Justificación	21
4.2.2.	Convocatoria	25
4.2.3.	Logística, material y equipos	26
4.2.4.	Medio de verificación	26
4.3.	PROMOCIÓN SOCIAL	27
4.3.1.	Logística, material y equipos	27
4.3.2.	Medios de verificación	27
4.4.	MATERIAL INFORMATIVO	28
4.4.1.	Logística, material y equipos	28
4.4.2.	Medios de verificación	28
5.	RESPONSABLE	29
6.	CRONOGRAMA	30

CUADROS

Cuadro N° 1. Unidades poblacionales	11
Cuadro N° 2. Grupos de interés de las unidades poblacionales	13
Cuadro N° 3. Mecanismos de participación ciudadana	18
Cuadro N° 4. Aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	19
Cuadro N° 5. Talleres participativos	23

FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica de la Quinta Modificatoria de IGAPRO	10
Figura 2. Área de intervención de la Quinta Modificatoria de IGAPRO	12

ANEXOS

Anexo 01. Encuestas de Opinión.
Anexo 02. Taller Participativo.
Anexo 03. Material informativo.
Anexo 04. Promoción social.
Anexo 05. Cronograma.

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), contiene información referida a los daños estatales reportados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), municipios y gobiernos regionales, contempla diversos Proyectos, para restituir toda la infraestructura física dañada y destruida por el Fenómeno de El Niño Costero en 13 regiones del país: Áncash, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, La libertad, Lambayeque, Lima, Loreto y La Libertad. Siendo uno de ellos, la Quinta Modificatoria del IGAPRO del Proyecto 3 “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura - Departamento de Lima”. Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), con CUI 2499886.

Por ello, se ha formulado el plan de participación ciudadana (en adelante plan) en cumplimiento del Decreto Supremo N° 015-2018-MINAM, Establecen Disposiciones para la implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres.

De esta manera en líneas generales, el presente plan tiene como propósito de brindar información relevante de la modificatoria a los grupos de interés y ciudadanía en general de las unidades poblacionales del área de intervención y recoger sus percepciones y/o expectativas acerca del Proyecto. Considerando que, la participación ciudadana es un proceso que permite promover la participación informada y responsable de la población con respecto a un proyecto, para una adecuada toma de decisiones, con miras a su desarrollo responsable y sostenible.

En este sentido, se proponen mecanismos de participación ciudadana que lograrán canalizar las percepciones, dudas y/o sugerencias de los grupos de interés y ciudadanía en general. Los mecanismos considerados en este plan son la difusión de material informativo, promoción social, encuestas de opinión y talleres participativos. Ello con la finalidad de tener un alcance mayor dentro del área de intervención de la modificación del IGAPRO.

1.2. MARCO LEGAL APLICABLE

- **Decreto Supremo N° 015-2018-MINAM:** Establecen Disposiciones para la Implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley N°30556-Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (14.11.2018).
- **Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM:** Reglamento sobre transparencia, acceso a la Información Pública ambiental, participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales. Ministerio del Ambiente (17.01.2009).

1.3. PRINCIPIOS

Resulta importante desarrollar los mecanismos de la Participación Ciudadana para la Quinta Modificatoria del IGAPRO del Proyecto 3 “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura - Departamento de Lima”, en el marco de principios generales que coadyuven a establecer un clima de confianza entre el Estado, el Titular, ciudadanía y/u otros grupos de interés, tales como:

- **Accesibilidad:** Brindar información de manera adecuada y oportuna, considerando la lengua materna, los usos lingüísticos, la forma de expresión y los medios de comunicación más adecuados según el contexto sociocultural involucrado.
- **Inclusión:** Incorporar enfoques de género e intercultural en los mecanismos de participación con la finalidad de que todos los grupos de interés involucrados en el área de influencia sean parte del proceso participativo, incluyendo aquellos grupos vulnerables y respetando la diversidad cultural.
- **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información sobre los mecanismos de participación implementados, asegurando que esta información sea veraz.
- **Mejora continua:** La participación ciudadana y la gestión socioambiental se orientan al cumplimiento de las normas, al establecimiento de buenas prácticas en el desarrollo de las operaciones de aprovechamiento de recursos en estos proyectos y propician una mayor eficiencia de dichas operaciones en todas sus etapas, considerando el entorno social, así como la mejora de los procesos operativos, avances tecnológicos y científicos disponibles.

1.4. ENFOQUES

Para una participación ciudadana efectiva, el contenido del presente documento está enmarcado con los siguientes enfoques:

A. Enfoque de género

Se considera como marco orientador la Política Nacional de Igualdad de Género¹, que aborda como problema de política pública la discriminación estructural hacia las mujeres, la cual genera desigualdades, limita el ejercicio de sus derechos fundamentales y las oportunidades de desarrollo; y, genera una situación que se reproduce socialmente y se transmite de generación en generación.

Si bien el proceso de participación ciudadana busca una participación homogénea y en igualdad de condiciones de todos los actores sociales involucrados, no se puede desconocer que la participación de las mujeres en los espacios de información y diálogo es aún limitada. Por esta razón, se requiere prestar especial atención al enfoque de género, a fin de reducir los riesgos de una escasa participación femenina en los foros de información y debate en torno a los alcances de un proyecto.

En este sentido, el enfoque plantea la presencia de una visión de género que se justifica en las diferentes formas como hombres y mujeres configuran su entorno: roles, valores, concepciones e ideas son procesadas e interpretadas de manera distinta.

B. Enfoque de interculturalidad:

La interculturalidad es un proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio a partir del reconocimiento y la valoración positiva de sus diferencias culturales².

Este enfoque implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales con el fin de generar servicios con pertinencia cultural, promover una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y atender de manera diferenciada a los pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.

1.5. OBJETIVOS DEL PLAN

A. Objetivo general

Proponer las acciones más idóneas, según el contexto sociodemográfico del área de intervención y la normativa vigente, para generar espacios de intercambio de información sobre las actividades de la Quinta Modificatoria del IGAPRO, y registrar las opiniones, sugerencias, comentarios y otras consultas ciudadanas que serán tomados en cuenta para el desarrollo del proyecto.

B. Objetivos específicos

- Brindar información adecuada, oportuna y transparente de la Quinta Modificatoria del IGAPRO a los grupos de interés (autoridades, líderes locales y población en general) de las unidades poblacionales que forman parte del área de intervención.

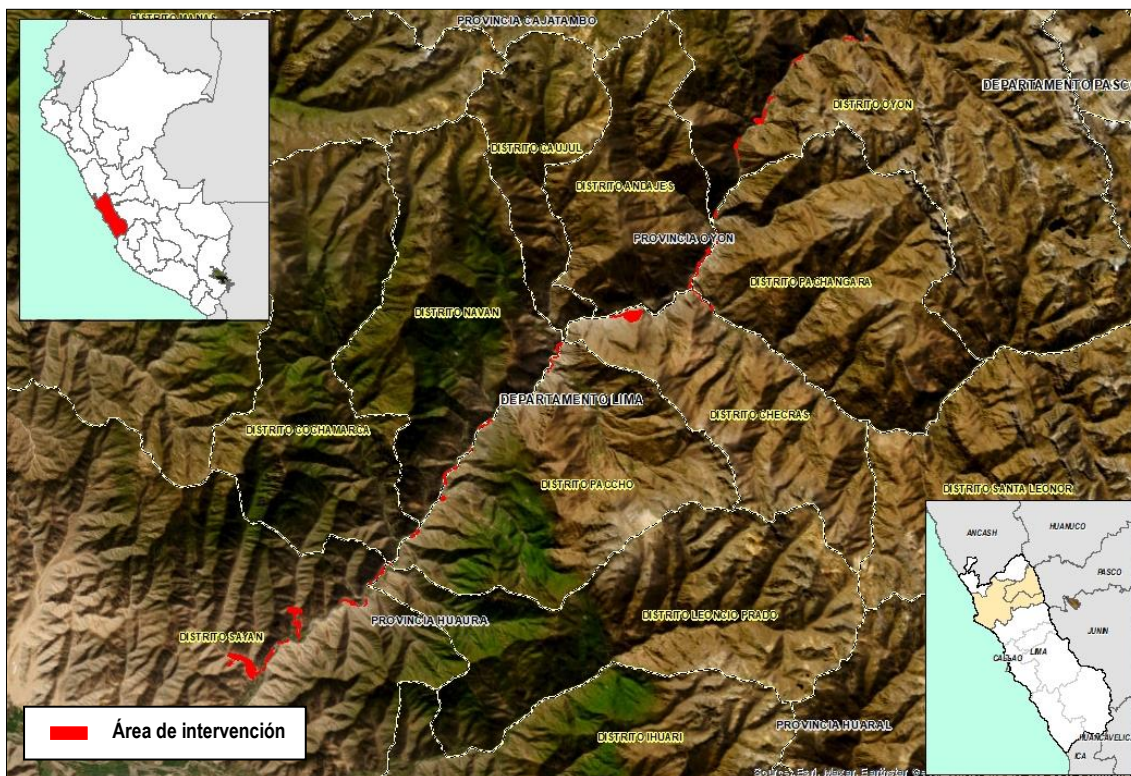
¹ Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.

² Guía de Participación Ciudadana con enfoque Intercultural para la Certificación Ambiental. Senace, 2018. P.11.

- Mantener las buenas relaciones con la población del área de intervención del proyecto, con la aplicación de mecanismos de participación que se utilicen para fortalecer la confianza y la relación entre los actores sociales, antes y durante la ejecución del proyecto.
- Conocer, analizar y procesar las percepciones que pueda tener la población referente al proyecto, en torno a la elaboración de la Quinta Modificatoria del IGAPRO y la ejecución de las actividades del proyecto. Asimismo, se resaltarán la importancia de las recomendaciones mencionadas por la población con relación a los posibles impactos positivos o negativos que existan.
- Brindar al titular del proyecto las percepciones positivas y negativas de la población acerca del proyecto, para que puedan ser consideradas durante la ejecución de las actividades.

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Figura 1. Ubicación geográfica de la Quinta Modificatoria de IGAPRO



Elaboración: Grupo Átomo S.A.C.

2.2. ÁREA DE INTERVENCIÓN

En el siguiente cuadro se detallan las unidades poblacionales del área de intervención por cada distrito:

Cuadro N° 1. Unidades poblacionales

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Unidades Poblacionales	N° Total de habitantes	N° Viviendas*
1	Lima	Huaura	Sayán	Quintay	206	64
2	Lima	Huaura	Sayán	Palma	5	2
3	Lima	Huaura	Sayán	Palto	12	5
4	Lima	Huaura	Sayán	Tres Montones	88	27
5	Lima	Huaura	Sayán	Quilka	6	2
6	Lima	Huaura	Sayán	Pedregal (San Pedro)	21	8
7	Lima	Huaura	Sayán	Puente Alco (Alco)	2	2
8	Lima	Huaura	Sayán	Huamboy Grande (Huamboy Bajo)	4	1
9	Lima	Huaura	Leoncio Prado	Huamboy (Huamboy Alto)	253	83
10	Lima	Huaura	Naván	Ratahuaca	1	1
11	Lima	Huaura	Paccho	Picunche	4	2
12	Lima	Huaura	Naván	San Miguel	3	1
13	Lima	Huaura	Naván	Cochacancha	1**	1**
14	Lima	Huaura	Paccho	Pacchotingo**	4	2
15	Lima	Huaura	Naván	Mirahuay	1**	1**
16	Lima	Huaura	Checras	Pampa Libre	21	10
17	Lima	Huaura	Checras	Puente Tingo	9	2
18	Lima	Oyón	Andajes	Cabracancha	17	3
19	Lima	Oyón	Pachangara	Churin (Pachangara)	1834	340
20	Lima	Oyón	Oyón	Sharganto	4	1
21	Lima	Oyón	Oyón	Moroc**	6**	3**
22	Lima	Oyón	Oyón	Yanamayo	2	1
23	Lima	Oyón	Oyón	Huayra	1	1
24	Lima	Oyón	Oyón	Rupay	1	1
25	Lima	Oyón	Oyón	Viroc	192	54
26	Lima	Oyón	Oyón	Umsha	2	1
27	Lima	Oyón	Oyón	Chicla	1	1
TOTAL					2701	620

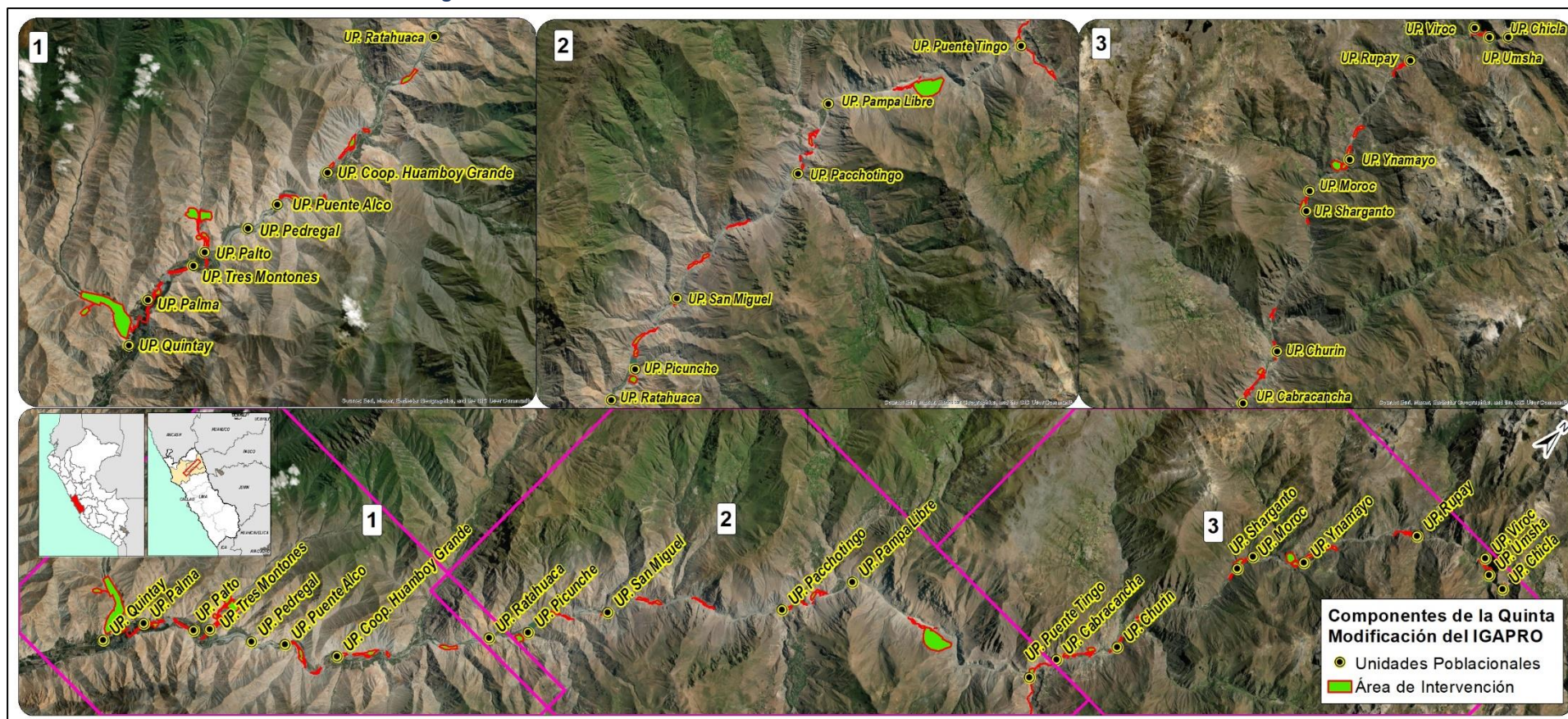
Nota: * Número de viviendas particulares ocupadas con personas presentes.

Fuente: **Visita de campo, marzo 2024.

INEI (2017). Perú: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración: Grupo Átomo S.A.C.

Figura 2. Área de intervención de la Quinta Modificatoria de IGAPRO



Elaboración: Grupo Átomo S.A.C.

3. GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés son personas que se integran en una organización, realizando sus actividades con un fin, meta, objetivo e interés en común. En nuestro caso, los grupos de interés son todas aquellas instituciones, organizaciones y personas que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo del proyecto. Cabe indicar que existen unidades poblacionales que no cuentan con organizaciones base, no obstante, responden a sus autoridades distritales y comunales. En el siguiente cuadro se detallan los grupos de interés identificados:

Cuadro N° 2. Grupos de interés de las unidades poblacionales

N°	Institución / Organización	Unidad Poblacional	Nombres y apellidos	Cargo	Contacto
1	Junta Directiva de la Comunidad Campesina Quintay	Quintay	Marco Antonio Martínez León	Presidente	953461270
2	Junta Directiva de la Comunidad Campesina Quintay	Quintay	Juan Mejía Simbron	Asesor legal	997176591
3	Junta Directiva de la Comunidad Campesina Quintay	Quintay	Miguel Guerra Dorador	Ex - presidente	985049815
4	Junta Directiva de la Comunidad Campesina Quintay	Quintay	Rafael Ypanaque Rosales	Ex - secretario	966363976
5	Junta Directiva de la Comunidad Campesina Quintay	Quintay	Luis Castillo León	Ex - Tesorero	993789621
6	Juzgado de Paz de Quintay - Distrito Sayán	Quintay	Hugo Blanco Cardenas	Juez de paz	980591392
7	Comisión de Regantes de Chuquiquintay-Quintay	Quintay	Eduardo León Ríos	Secretario	982067872

N°	Institución / Organización	Unidad Poblacional	Nombres y apellidos	Cargo	Contacto
8	Junta directiva Tres Montones	Tres montones	Gladis Matos Herbozo	Secretaria de actas	986348058
9	Junta directiva Tres Montones	Tres montones	Pepe Justo Romero	Presidente	932474608
10	Junta directiva Tres Montones	Tres montones	Miguel Ángel Martínez León	Tesorero	-
11	Junta directiva Tres Montones	Tres montones	Celia Coronado	Vocal 1	-
12	Junta directiva Tres Montones	Tres montones	José Ugarte Emeteri	Vocal 2	-
13	Cooperativa Huanboy Grande	Huanboy Grande	Marco Cleto Tena León	Representante local	993393134
14	Centro Poblado Pampa Libre	Pampa Libre	Agustina Osorio Guerrero	Representante local	967188139
15	Centro Poblado Pampa Libre	Pampa Libre	Juan José Torres Arellano	Representante local	941167587
16	Centro Poblado Puente Tingo	Puente Tingo	Leila Virgen Susano Bustamante	Representante local	913735115
17	Centro Poblado Puente Tingo	Puente Tingo	Elisa Granados Susano	Representante local	-
18	Centro Poblado Puente Tingo	Puente Alco	Carlos Espadín Torres	Representante local	992138224
19	Municipalidad Distrital de Pachangara	Churín	Víctor Aníbal Gonzales Mendoza	Alcalde	-

N°	Institución / Organización	Unidad Poblacional	Nombres y apellidos	Cargo	Contacto
20	Municipalidad Distrital de Pachangara	Churín	Estefani Olortegui Asencios	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	943264156
21	Municipalidad Distrital de Pachangara	Churín	Silvia Quispe Zavaleta	Responsable de Gestión de Riegos de Desastres	994845713
22	Municipalidad Distrital de Pachangara	Churín	Azucena Ordoñez Peña	Responsable de la Unidad de Gestión de Riegos de Desastres	991141926
23	Municipalidad Distrital de Paccho	Distrito Paccho	Fidel Claros Torres	Alcalde	997273648
24	Municipalidad Distrital de Paccho	Distrito Paccho	Milagros Pacheco Marchena	Gerente Municipal	965766874
25	Caserío Pacchotingo	Pacchotingo	Rocio Nila Coronado Mejía	Representante local	965354300
26	Comunidad Campesina Santo Domingo de Nava	Santo Domingo de Nava	Aldrin García Ugarte	Presidente	942634481
27	Centro Poblado de Moroc	Moroc	Seferino Elario Ugarte Mendoza	Representante local	944582395
28	Comunidad Campesina Mallay	Mallay	Fortunato Ríos	Teniente gobernador	959401679
29	Comunidad Campesina Mallay	Mallay	Gilberto Mugerusi	Subteniente	-
30	Comunidad Campesina Mallay	Mallay	Simeón Obispo	Alcalde	-

N°	Institución / Organización	Unidad Poblacional	Nombres y apellidos	Cargo	Contacto
31	Municipalidad distrital de Oyón	Villa de Oyón	Hugo Cesar Tizo Porras	Regidor	970937243
32	Municipalidad distrital de Oyón	Villa de Oyón	Aristides Olivera Perez	Alcalde	964246503
33	Comunidad Campesina Oyón	Villa de Oyón	Zósimo Azañero	Presidente de comunidad	9902569127
34	Comunidad Campesina Ayaranga	Ayaranga	Jose Guerrero Cayetano	Presidente	938627414
35	Comunidad Campesina Mallay	Mallay	Aníbal Tolentino Salinas	Presidente	999011643
36	Comunidad Campesina Viroc	Viroc	Nicanor Bustamante Salazar	Comunidad	956460998
37	Comunidad Campesina Viroc	Viroc	Marcelina Rivera	Tesorero	Marcelina Rivera
38	Comunidad Campesina Viroc	Viroc	Godofredo Vega	Fiscal	-
39	Comunidad Campesina La Chimba	La Chimba	Rober Enrique Espinoza Román	Presidente	997745628
40	Comunidad Campesina San Juan de Churín	San Juan de Churín	Richard Zalazar Mendosa	Presidente	975790598

N°	Institución / Organización	Unidad Poblacional	Nombres y apellidos	Cargo	Contacto
41	Comunidad Campesina San Pedro de Tongos	San Pedro de Tongos	Omer Alfredo Bustamante Chirre	Presidente	933571545
42	Comunidad Campesina Andajes	Andajes	Eduardo Cornejo	Vocal 1	982029353
43	Comunidad Campesina Andajes	Andajes	Nelson Zuñiga	Vocal 2	980618963
44	Comunidad Campesina Andajes	Andajes	Rafael Flores Zuñiga	Presidente	957024673
45	Comunidad Campesina Andajes	Andajes	Hildaura Zuñiga Hinostrosa	Frente de defensa	992822782

Elaboración: Grupo Átomo S.A.C.

4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el derecho que tiene todo ciudadano a participar en el proceso de toma de decisiones públicas, en especial de aquellas que puedan afectarlo mediante los mecanismos de participación ciudadana; también es un derecho reconocido tanto en la legislación nacional como en la internacional.

De esta manera, los mecanismos de participación ciudadana tienen como propósito promover el diálogo y poner a disposición de la población información oportuna y veraz respecto al Proyecto. Entre los mecanismos propuestos para la Quinta Modificatoria de IGAPRO se encuentran: encuestas de opinión, promoción social y talleres participativos, los cuales se complementarán con la difusión del material informativo.

Cabe precisar que, la elección de los mecanismos de participación ciudadana ha sido elegidos tomando en consideración los procesos participativos previos que responden al proyecto principal y posteriores modificatorias. Asimismo, se ha realizado un trabajo de campo previo a fin de conocer la dinámica social y cultural de la población de cada unidad poblacional del área de intervención, tomando en cuenta su cercanía e interacción con la presente modificatoria de IGAPRO.

De esta manera, se ha optado por: encuestas de opinión y promoción social, los cuales permitirán una mayor interacción con la población y sus autoridades locales, dando a conocer información puntual referente a la modificatoria. Mientras que, los talleres brindarán un mayor detalle del contenido de los diversos aspectos que conforman la modificatoria de IGAPRO.

Cuadro N° 3. Mecanismos de participación ciudadana

Etapa del proyecto	Mecanismo Participativo	Actividad Complementaria	Público Objetivo
Durante la elaboración	Encuestas de opinión	Material informativo	Población del área de intervención del Proyecto.
	Promoción Social		Autoridades locales, grupos de interés y población del área de intervención del Proyecto.
Durante la evaluación	Talleres participativos	-	Autoridades locales, grupos de interés y población del área de intervención del Proyecto.
Durante la intervención	Reuniones informativas	Buzón de sugerencias virtual	Autoridades locales, grupos de interés y

Etapa del proyecto	Mecanismo Participativo	Actividad Complementaria	Público Objetivo
	Oficina de relaciones comunitarias		población del área de intervención del Proyecto.

Elaboración: Grupo Átomo S.A.C.

A continuación, se detallan los mecanismos de participación ciudadana que serán aplicados, como:

4.1. ENCUESTAS DE OPINIÓN

La encuesta es un instrumento de recolección de información de tipo cuantitativo que incluye preguntas de opinión abiertas como cerradas. Este mecanismo de participación tiene como finalidad conocer la opinión/percepción socioambiental de la población del área de intervención sobre el proyecto con la Quinta Modificatoria del IGAPRO, así como sus expectativas de este.

El marco muestral corresponde a los resultados de vivienda del Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el universo estará conformado por el total de las viviendas particulares con ocupantes presentes de cada una de las unidades poblacionales consignadas en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4. Aplicación de los mecanismos de participación ciudadana

N°	Unidad Poblacional	Universo*	Muestra
1	Quintay	64	39
2	Palma	2	2
3	Palto	5	5
4	Tres Montones	27	26
5	Quilka	2	2
6	Pedregal	8	8
7	Puente Alco (Alco)	2	2
8	Huamboy Grande (Huamboy Bajo)	1	1
9	Huamboy (Huamboy Alto)	83	45
10	Ratahuaca	1	1
11	Picunche	2	2
12	San Miguel	1	1
13	Cochacancha	1**	1

N°	Unidad Poblacional	Universo*	Muestra
14	Pacchotingo	2**	2
15	Mirahuay	1**	1**
16	Pampa Libre	10	10
17	Puente Tingo	2	2
18	Cabracancha	3	3
19	Churin (Pachangara)	340	76
20	Sharganto	1	1
21	Moroc	3**	3
22	Yanamayo	1	1
23	Huayra	1	1
24	Rupay	1	1
25	Viroc	54	35
26	Umsha	1	1
27	Chicla	1	1
Total		620	273

Nota: * Número de viviendas con habitantes presentes de las unidades poblacionales.

Fuente: **Visita de campo, marzo 2024.

INEI (2017). Perú: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración: Grupo Átomo S.A.C.

Para ello se aplicará la siguiente formula:

Fórmula:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

De esta manera se estima una muestra probabilística de 267 encuestas con un margen de error de 5% y nivel de confianza de 95%.

Por otro lado, la aplicación de las 267 encuestas será realizada de forma presencial a cargo de especialistas sociales, quienes realizarán las encuestas a las viviendas de manera aleatoria a personas mayores de 18 años, durante 7 días consecutivos. El formato de la encuesta se adjunta en el **Anexo 01**.

Cabe precisar que, se difundirá información previa en los materiales informativos antes de la aplicación de encuestas en las unidades poblacionales del área de intervención.

4.1.1. Logística, material y equipos

- 267 formatos de encuestas impresas
- Especialistas sociales encargados de aplicar las encuestas
- Tableros
- Lapiceros
- Cámaras fotográficas
- 01 unidad móvil
- EPP's

4.1.2. Medios de verificación

- Copias digitales de las encuestas
- Registro fotográfico

4.2. TALLERES PARTICIPATIVOS

El taller participativo constituye un importante instrumento de intercambio y diálogo entre los grupos de intereses involucrados para el desarrollo de la Quinta Modificatoria del IGAPRO y tienen como finalidad presentar al titular del proyecto y a la empresa consultora responsable del instrumento ambiental. **Anexo 02**

4.2.1. Justificación

Se ha considerado la realización de los Talleres Participativos por ser un mecanismo idóneo que permite compartir con las autoridades locales y representantes sociales, información sobre el Proyecto. Al respecto, el Taller es un espacio de diálogo mutuo en el que se brindan aportes y recomendaciones, así como la atención de las inquietudes locales por parte de los técnicos responsables del IGAPRO.

De esta manera a continuación, se detallan la justificación y los criterios empleados para la elección de las sedes, días y horarios.

A. Sedes

Para la selección de los días, horas y lugares tentativos de los talleres participativos, se han considerado los siguientes criterios:

- **Accesibilidad:** Las sedes escogidas se encuentran en las unidades poblacionales del área de intervención. Se facilitará transporte adecuado, por taller, para el traslado de las personas participantes, y se proveerá el servicio de refrigerio por cada taller.
- **Infraestructura:** Las sedes contarán con los servicios básicos (agua y luz) y con un adecuado espacio, a fin de que los asistentes se encuentren cómodos y atentos a las exposiciones que se llevarán a cabo.
- **Extensión territorial y asentamiento de las unidades poblacionales:** Las sedes se han ubicado cercanos a los núcleos poblacionales, a fin de garantizar la participación de la población local y sus representantes.

- **Ubicación de las organizaciones sociales y de interés social:** Algunas de las sedes se encuentran en organizaciones que pertenecen a las unidades poblacionales, las cuales se han coordinado con las autoridades locales.
- **Dinámica social:** Las sedes, horarios y días han sido seleccionados teniendo en cuenta las actividades socioeconómicas y culturales de la población del área de intervención.

B. Días y horarios

De acuerdo con la visita de campo inicial, se identificó que la mayoría de las personas que residen de forma permanente en las unidades poblacionales del área de intervención cuenta con disponibilidad durante las horas de la tarde, debido a sus actividades diarias. De esta manera, se propone que los talleres se realicen durante los últimos cuatro días de la semana (jueves a domingo), a partir de las 6:00 pm. En este sentido, el siguiente cuadro detalla las sedes, horarios y fechas tentativas para la ejecución de los talleres participativos:

Cuadro N° 5. Talleres participativos

N° Taller	Sede	Lugar	Unidades poblaciones*	Fecha	Hora
Taller participativo 1	Institución Educativa Jorge Basadre Grohmann N° 20989	Huamboy (Huamboy Alto)	• Puente Alco • Huamboy (Huamboy Alto - sede) • Huamboy Bajo (Huamboy Grande) • Ratahuaca • Picunche • San Miguel • Cochacancha	4 de julio	5:00 pm
Taller participativo 2	Auditorio Municipal	Municipalidad de Pachangara (Churin)	• Pacchotingo • Mirahuay • Pampa Libre • Puente Tingo • Cabracancha • Churin (sede) • Sharganto • Moroc	5 de julio	10:00 am

N° Taller	Sede	Lugar	Unidades poblaciones*	Fecha	Hora
Taller participativo 3	Local comunal	Comunidad Campesina Viroc	• Viroc (sede) • Chicla • Umsha • Rupay • Huayra • Yanamayo	5 de julio	4:00 pm
Taller participativo 4	Local comunal	Comunidad Campesina Quintay	• Quintay (sede) • Palma • Quilka • Palto • Tres Montones • Pedregal	11 de julio	4:00 pm

Nota: * Unidades poblacionales que serán invitadas a la sede del taller.

Elaboración: Grupo Átomo S.A.C

4.2.2. Convocatoria

La convocatoria es un llamado o aviso que se hace generalmente a un grupo determinado de personas para que asistan o participen en un acto específico que se realizará a una hora y en un lugar prefijado. Así también por medio de ella se promueve la participación democrática en donde los individuos asisten a un llamado para ser parte en incidir en la toma de decisiones.

A continuación, se detallan los medios de convocatoria:

A. Medios de convocatoria

- **Cartas de invitación:** Se convocará a los grupos de interés, mediante cartas de invitación dirigidas a los representantes estatales, regionales, provinciales, distritales y locales; así como a los representantes de las organizaciones sociales presentes. Asimismo, se realizará un seguimiento vía telefónica para confirmar la asistencia de cada persona invitada mediante cartas.
- **Afiches:** Los afiches, que van a ser utilizados en el proceso de convocatoria de los talleres participativos, serán elaborados en formato A3 y colocados en la sede de cada municipalidad distrital involucrada o locales comunales y en los lugares con mayor concurrencia de público.
- **Avisos radiales:** Se difundirá la convocatoria a través de avisos radiales, en la emisora de mayor sintonía por la población local del área de intervención, diez (10) días hábiles antes de la ejecución del taller. El aviso radial, será con una frecuencia de dos (02) veces al día, de forma diaria.
Cabe precisar que, la difusión radial se realizará a través de las emisoras con mayor cobertura en el área de intervención como: Radio Oyón y Radio Churín.
- **Promotores sociales:** Un equipo de promotores sociales visitará las localidades y grupos de interés del área de influencia diez (10) días hábiles antes de la ejecución del taller, a fin de informar las fechas y sedes de cada taller a realizarse.

B. Desarrollo del taller

El taller se ha clasificado en dos fases: informativa y participativa.

Fase informativa

En esta fase, la consultora brindará una breve exposición sobre la Quinta Modificatoria del IGAPRO.

- La consultora entregará carpetas y/o folders con la PPT, formato de preguntas y tríptico informativo a cada uno de los asistentes.
- Se invitará a los asistentes a registrar su participación en el formato indicado por la consultora.
- Se aperturará el taller con las palabras de bienvenida de la autoridad local, titular del proyecto, contratista y la consultora.
- Se explicarán los objetivos, la importancia, descripción del proyecto, línea base socioambiental, impactos y medidas que contempla la Quinta Modificatoria del IGAPRO.

- Finalmente, se invitará al público asistente a formular sus preguntas, inquietudes y sugerencias por escrito y de forma oral.

Fase participativa

Después de culminado las exposiciones, los asistentes podrán formular preguntas, opiniones y sugerencias respecto a la Quinta Modificatoria del IGAPRO. Las preguntas serán contestadas por el titular, contratista y consultora.

- Los asistentes formularán y plasmarán sus preguntas, sugerencias y propuestas utilizando el formato de preguntas entregado en sus carpetas y/o folder a su ingreso, sin ninguna restricción en la cantidad.
- Las preguntas serán expuestas por el equipo multidisciplinario de la consultora, contratista y el titular del proyecto, a fin de aclarar las dudas de los asistentes.
- En el transcurso de las rondas de preguntas, un facilitador será el responsable de transcribir las dudas e interrogantes de los asistentes en un formato específico.
- Concluida las rondas de preguntas y la transcripción de éstas, se procederá a dar lectura del Acta, en la cual se anexarán las preguntas realizadas por los participantes. Luego, firmarán el Acta las autoridades, representantes de los centros poblados asistentes.

4.2.3. Logística, material y equipos

Los talleres participativos se llevarán a cabo con el apoyo de equipos multimedia para facilitar la presentación a través de diapositivas. Para documentar el evento de participación ciudadana, se empleará un grabador de video para capturar las sesiones de los talleres, así como la sistematización de los resultados obtenidos, lo que incluye el análisis de las consultas y respuestas proporcionadas por los asistentes. Tanto las grabaciones de video (sin editar) como la sistematización de resultados de los talleres participativos se adjuntarán como evidencia en el informe de resultados de los mecanismos de participación ciudadana.

A continuación, se listan los equipos y materiales a utilizar:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| - Proyecto multimedia | - Lista de asistencia |
| - Equipo de sonido | - PPT's |
| - Micrófono | - Carpetas/ folders |
| - Laptop | - Tríptico |
| - Filmadora | - Formato de preguntas |
| - Cámara fotográfica | |

4.2.4. Medio de verificación

- | | |
|------------------------|------------------------|
| - Cartas de invitación | - Afiches |
| - Solicitud de local | - Lista de asistencia |
| - Cuña radial | - Listado de preguntas |

- PPT's
- Acta del taller
- Grabación de video
- Registro fotográfico

4.3. PROMOCIÓN SOCIAL

La actividad de Promoción Social está orientada a establecer un diálogo entre el Titular del proyecto y las autoridades locales, así como a representantes locales del área de intervención del proyecto con la finalidad brindar una adecuada información respecto a la Quinta Modificatoria del IGAPRO. Asimismo, se estará recopilando las percepciones, comentarios, preguntas, opiniones y sugerencias de dichos actores sociales.

Las actividades de promoción social se realizarán posterior a la presentación de la Quinta Modificatoria del IGAPRO a SENACE, es decir, durante el proceso de evaluación de la modificatoria. Las reuniones de promoción social se llevarán a cabo a través de visitas a las autoridades y/o representantes de los grupos de interés del área de intervención social del proyecto, previa coordinación; a fin de brindar información relevante sobre la modificación del IGAPRO, otros mecanismos de participación que se ejecutarán posterior a la visita y los canales de comunicación. Cabe indicar que, las actividades de promoción social serán realizadas durante seis días consecutivos.

Asimismo, al término de cada reunión de promoción social se elaborará un acta donde se consignarán las preguntas y/o dudas respecto a la Quinta Modificatoria del IGAPRO (**Anexo 04**). Asimismo, el acta detallará la lista de los participantes y los datos de las personas presentes, así como sus respectivas firmas; asimismo, en dichas actas se detallará las observaciones y sugerencias manifestadas in situ.

4.3.1. Logística, material y equipos

- Especialistas sociales encargados de la explicación de PPT's informativos.
- Laptops o tabletas (02 unidades)
- Cámara fotográfica
- 01 unidad móvil
- PPT's
- Folletos
- Afiches
- Acta de promoción social

4.3.2. Medios de verificación

- Acta de promoción social
- Lista de asistencia

- Registro fotográfico

4.4. MATERIAL INFORMATIVO

Consistirá en la elaboración de trípticos con información relevante del proyecto, los cuales se distribuirán a las autoridades locales de las unidades poblacionales, comunidades campesinas, población en general, así como otros grupos de interés del área de intervención, los cuales serán repartidos en zonas de estratégicas y de mayor concurrencia por la población (Mercados, parques, instituciones educativas, establecimientos de salud, plazas, entre otros). Asimismo, se colocarán afiches informativos en los lugares más visibles y estratégicos de las unidades poblacionales (Mercados, parques, instituciones educativas, establecimientos de salud, plazas, entre otros). **(Ver Anexo 03)**

La difusión del material informativo será una actividad complementaria que se desarrollará de manera previa a la implementación de los mecanismos de participación en la que se considerará información clara en un lenguaje sencillo y didáctico sobre las características de la Quinta Modificatoria del IGAPRO.

El material informativo será difundido días previos y durante la ejecución de los mecanismos de participación (encuestas y promoción social). Además, se dejará material informativo en las Municipalidades distritales del área de intervención de la Quinta Modificatoria del IGAPRO.

4.4.1. Logística, material y equipos

- Especialistas sociales encargados de la distribución de folletos y colocación de afiches.
- Folletos
- Afiches informativos de la modificatoria
- Cinta Maskingtape 2"
- Limpiatipos
- Cámara fotográfica
- 01 unidad móvil

4.4.2. Medios de verificación

- Registro fotográfico
- Cargo de entrega de material informativo

5. RESPONSABLE

La empresa encargada de elaborar la Quinta Modificatoria del IGAPRO del Proyecto 3: “Creación del Servicio de Protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura - departamento de Lima”, es la consultora Grupo Átomo S.A.C. inscrita en el SENACE N° RNC-00584-2023.

Cabe precisar que, el responsable de la ejecución de los mecanismos propuestos en el plan de participación ciudadana es el Titular.

6. CRONOGRAMA

Las fechas de cada actividad propuesta en el presente Plan de Participación Ciudadana se adjuntan en el **Anexo 05**.

Anexo 01. Encuestas de Opinión

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

“QUINTA MODIFICATORIA DE IGAPRO DEL PROYECTO 3: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEPARTAMENTO DE LIMA”

I. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Departamento	1.2 Provincia	1.3 Distrito	1.4 Urbanización / Comunidad Campesina / Centro Poblado / Anexo / Caserío / Asentamiento humano / Sector
1.5 Edad en años:		1.6. Sexo:	1. Masculino 2. Femenino
1.7. Correo electrónico/N.º Teléfono:			

II. CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE LA QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO

2.1 Ud. ¿Conoce o ha escuchado hablar sobre el Proyecto de defensas ribereñas?	
1. SI	2. NO 3. NS/NO
2.2 Ud. ¿Conoce o ha escuchado hablar sobre la Modificación del IGAPRO y sus componentes?	
1. SI	2. NO 3. NS/NO 4. NI EN ACUERDO / NI EN DESACUERDO
2.3 ¿Considera importante apoyar la ejecución de la Modificación del IGAPRO?	
1. SI	2. NO 3. NS/NO
2.4 ¿Cuál es el principal beneficio que traerá el Proyecto en la Quinta Modificación del IGAPRO? (Respuesta múltiple)	
1. Fortalecerá la recuperación económica	2. Disminuirá la vulnerabilidad de la población ante el FEN
3. Protegerá a la población de inundaciones y desbordes	4. Protegerá los campos de cultivo de inundaciones y desbordes
5. Reducirá los riesgos ante inundaciones y desbordes	6. Generación de trabajo temporal para la población (construcción)
7. Mejorará el paisaje	8. Se aprovecharán turísticamente los nuevos espacios
9. Favorecerá las actividades agrícolas y a los usuarios de riego	10. Mejorará las condiciones ambientales en la cuenca
11. Otro:	99. No sé / No estoy seguro/No puedo decirlo
2.5 ¿Qué recomendaría para aprovechar mejor el beneficio? (Respuesta múltiple)	
1. Contratar mano de obra local	2. Capacitar a la población en el plan de prevención ante desastres
3. Coordinar: GR-Lima, población y autoridades	4. Informar a las autoridades locales y población
6. Limpieza y descolmatación del cauce	5. Capacitar a la población en cuidado y conservación de las obras
7. Reglamentar el uso de las zonas vulnerables en la ribera	8. Otro:
9. Otro:	99. No sé / No estoy seguro/No puedo decirlo
2.6 ¿Cuál es el principal impacto negativo que puede generar el Proyecto? (Respuesta múltiple)	
1. Generación de ruido	2. Generación de polvo
3. Alteración del tránsito vehicular	4. Afectación de predios aledaños
5. Riesgo de accidentes laborales	6. Conflictos por puestos de trabajo
7. Modificará el caudal del río aguas abajo	99. No sé / No estoy seguro / No puedo decirlo.
2.7 ¿Qué recomendaría para evitar o mitigar el impacto negativo? (Respuesta múltiple)	
1. Cumplir con las leyes y normas ambientales	2. Señalizar los frentes de trabajo
3. Informar acerca del proyecto	4. Contratar mano de obra local
5. Cumplir con las normas técnicas de construcción	6. Otro:
7. Otro:	99. No sé / No estoy seguro/No puedo decirlo
2.8 ¿Cómo cree que estará su centro poblado con la implementación del proyecto en los próximos cinco años?	
1. Más protegido frente a los riesgos	2. Seguirá igual
3. Menos protegido frente a los riesgos	99. No sé/No estoy seguro/No puedo decirlo
2.9 ¿Qué sugerencia, comentario o recomendación quisiera hacernos llegar?	

Datos de supervisión (Llenar al finalizar la entrevista)

Nombre del Entrevistado (a):	Teléfono / Celular (opcional):
Cargo:	
Fecha: – – 2024	Hora de Inicio: Término:

Anexo 02. Taller Participativo

Lima, ... de mayo de 2024

Señores:

Nombres y apellido

Cargo

Dirección:

Calle/Jr/ distrito/provincia/ departamento

Asunto: Autorización de uso de uno de los ambientes para el primer taller participativo antes de la elaboración del estudio para el proyecto "Quinta modificatoria de IGAPRO del proyecto 3: "Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura Vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima".

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, le saludamos y solicitamos nos concedan el permiso necesario para hacer uso de uno de sus ambientes de la
....., ubicada en el distrito de provincia de departamento de el día de de 2024 a partir de las en el marco estudio para el proyecto "Quinta modificatoria de IGAPRO del proyecto 3: "Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura Vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima".

Agradecemos su amable atención,

Atentamente

Carlos Rodriguez Rodriguez

Representante Legal

crodriguez@grupoatomo.pe

Calle El Bucare 598 Int. 203 edificio Globsac, Camacho La Molina-Lima y como Grupo Átomo S.A.C. tenemos el RUC ante SUNAT con N°20601375932

Móvil: 051 999 889 845 Fijo: 051 763 6555

www.grupoatomo.pe

CARTA N° XX-XXXX-XXXXXX

Lima, XX de mayo 2024

Señor/es:

(NOMBRE COMPLETO)**Cargo**

Dirección

Distrito – Provincia – Departamento

Asunto: Invitación al Taller Participativo Presencial de la “Quinta modificatoria de IGAPRO del proyecto 3: “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura Vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima”.

Referencia: Proyecto 3: “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura Vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima” – CUI 2499886.

De nuestra consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que en representación de la Autoridad Nacional de Infraestructura (en adelante, ANIN), se viene implementando el proyecto “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura Vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima”, CUI 2499886, el cual se ejecuta en el marco de la Ley N° 30556 – Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura y el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

Al respecto, indicar que la ANIN ha contratado a la empresa Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú (en adelante, OHLA) para elaborar y desarrollar el diseño y la construcción de la infraestructura de protección de defensas ribereñas, así como las gestiones para obtener los permisos, autorizaciones y licencias para el proyecto.

En ese sentido, se han iniciado las acciones técnico – legales y sociales para proseguir con las actividades necesarias y los procedimientos requeridos para la ejecución del proyecto señalado, que incluye la comunicación de la realización del Taller Participativo Presencial en el marco del Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción (IGAPRO), conforme al Texto Único Ordenado¹ de la Ley N° 30556 y al cumplimiento de los requerimientos del proyecto.

El objetivo de este Taller será presentar el alcance del IGAPRO en relación a la “Quinta modificatoria de IGAPRO del proyecto 3: “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura Vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima”, la cual contempla nuevos componentes principales y auxiliares, desarrollo de actividades relacionadas, medidas de mitigación y control ambiental del proyecto, entre otros.

¹ Decreto Supremo N° 094-2018-PCM.

El Taller contará con la participación del titular del proyecto ANIN y nuestra representada OHLA, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 015-2018-MINAM², lo invitamos a participar al Taller Participativo Presencial correspondiente a la Quinta modificatoria de IGAPRO y que se realizará:

Local:

.....
.....

Día:

.....
.....

Hora:

.....
.....

Cabe precisar que, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 30556, el proyecto mencionado cuenta con la declaración de prioritario, de interés nacional y necesidad pública por lo que esperamos contar con el apoyo correspondiente y desde ya agradecemos la atención brindada a la presente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Nombre y apellido

Gerente de Proyecto

² Establecen Disposiciones para la implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley N° 30556.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

QUINTA MODIFICATORIA DE IGAPRO DEL PROYECTO 3: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA- DEPARTAMENTO DE LIMA”

¿Qué es un IGAPRO?

El **IGAPRO** es un Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción promovidas por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

En este sentido, la quinta modificatoria del IGAPRO se da a consecuencia de la optimización del diseño de ingeniería al proyecto inicial, es decir, se está cambiando el diseño de los componentes principales y auxiliares.



Figura 1. Ubicación geográfica del Proyecto.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se ubica en los distritos de Sayán, Leoncio Prado, Checra, Pachangara, Naván, Paccho, Andajes y Oyón, provincia de Haura y Oyón, en el departamento de Lima.

COMPONENTES:

1. Diques Longitudinales.
2. Áreas auxiliares como: Depósito de Material Excedente (DME), Canteras, Patio de Maquinas, Acopios, Almacén y accesos.
3. Obras complementarias.

CANALES DE COMUNICACIÓN



Whatsapp y llamadas al:
921 868 845 / 992 231 020



Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 am - 5:00 pm



Buzón de Sugerencias Virtual:
consultas@grupoatomo.pe

PAUTA RADIAL

“QUINTA MODIFICATORIA DE IGAPRO DEL PROYECTO 3: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEPARTAMENTO DE LIMA”

Producto: Pauta Radial

Tipo: Interlocución 1 voz

Duración: 1 minuto

Frecuencia: 2 veces al día

Objetivo: Informar a la población sobre el Taller Participativo del IGAPRO del Proyecto.

Público: Población en General

Guion:

Vecino, Vecina, la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), la empresa OHLA y la consultora Grupo Atomo S.A.C. invitan a los Talleres Participativos de la “Quinta modificatoria de IGAPRO del proyecto 3: “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura Vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima”.

En el local de ubicado en del distrito de, el día a las am/pm.

Pasa la voz.... ¡Contamos con tu participación!

LISTA DE ASISTENCIA

“QUINTA MODIFICATORIA DE IGAPRO DEL PROYECTO 3: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEPARTAMENTO DE LIMA”

Taller N° ____ Sede: _____ Fecha: ____ mayo del 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA/ HUELLA

2

**QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO DEL PROYECTO 3: "CREACIÓN DEL
SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA VULNERABLE
ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE
LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA -
DEPARTAMENTO DE LIMA"**

Fecha: ____/____/____

Nombres y Apellido: _____

DNI: _____

Dirección (calle, Jr, av.): _____

Localidad: _____

Institución/ Organización*:

(*En caso de pertenecer a una organización, institución, comité, etc)

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Pregunta:

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

ACTA DEL TALLER PARTICIPATIVO N°.....

“QUINTA MODIFICATORIA DE IGAPRO DEL PROYECTO 3: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEPARTAMENTO DE LIMA”

Siendo las am/pm horas del día de del 2024, en el local ubicado en en el distrito provincia de departamento de se reunieron en el Taller Participativo de la “Quinta modificatoria de IGAPRO del proyecto 3: “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura Vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima”, en cumplimiento de las normas de participación ciudadana vigentes.

Es así que, en representación de la empresa Consultora Grupo Atomo S.A.C. que elaboró la Quinta modificatoria de IGAPRO se encuentra
.....

Asimismo, por parte de la empresa OHLA, se encuentran
.....

Luego, se dió la bienvenida al Taller Participativo a todas las autoridades presentes vinculadas con la Quinta Modificación del IGAPRO; así como a otras autoridades locales que se encuentran presentes.

Acto seguido, se dió inicio a la Taller Participativo, explicando el objetivo del mismo y acreditando a los representantes del titular y la entidad responsable de la elaboración de la Quinta Modificación del IGAPRO.

Una vez concluidas las exposiciones, se dió inicio a la ronda de preguntas por parte de los asistentes, invitando a los presentes a efectuar las preguntas correspondientes de manera oral. De esta manera, las preguntas orales fueron contestadas por los expositores en orden secuencial y forman parte de la presente Acta. Siendo, ... el número total de preguntas y el de respuestas.

Todo lo expuesto y discutido en el Taller Participativo fue registrado con la ayuda de equipos de audio y/o video. Asimismo, se consigna que el número de participantes es de y que el resumen de lo expuesto y discutido, así como los aportes recibidos en el evento forman parte de la presente Acta.

Por ultimo, se concluye el Taller Participativo leyendo la presente acta, siendo las pm horas del día del mes de del 202..... Asimismo, se invita a las autoridades y representantes de las localidades presentes a firmar el acta en señal de conformidad con lo expuesto líneas arriba.

Firma representante ANIN

Firma representante OHLA

Firma representante Grupo Atomo
S.A.C.

Firma representante local

ANEXO 1. RONDA DE PREGUNTAS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PREGUNTA	REPRESENTANTE	RESPUESTA

Anexo 03. Material informativo

Lima, ____ de mayo del 2024

ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO

Mediante el presente documento se hace entrega del Material Informativo a _____ en su calidad de _____ de la localidad de _____ ubicado en el distrito _____, provincia _____ departamento Lima, que cuenta con información sobre la Quinta Modificatoria del Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de construcción (IGAPRO) del proyecto: “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura – Departamento de Lima”.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Tríptico Informativo	
2	Afiche Informativo	
3	Otros:	

A continuación, se detalla los elementos entregados:

Recibido por:

Nombres y Apellidos:

Cargo:

DNI:

Firma:



Lima, ____ de mayo del 2024

ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO

Mediante el presente documento se hace entrega del Material Informativo a _____ en su calidad de _____ de la localidad de _____ ubicado en el distrito _____, provincia _____ departamento Lima, que cuenta con información sobre la Quinta Modificatoria del Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de construcción (IGAPRO) del proyecto: “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura – Departamento de Lima”.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Tríptico Informativo	
2	Afiche Informativo	
3	Otros:	

A continuación, se detalla los elementos entregados:

Recibido por:

Nombres y Apellidos:

Cargo:

DNI:

Firma:



Centro Poblado Churín
Distrito Pampas de Pachangara

CANALES DE COMUNICACIÓN:



Whatsapp y llamadas al:
921 868 845 / 992 231 020



Buzón de sugerencias virtual:
consultas@grupoatomo.pe



Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 am - 5:00 pm.



QUINTA MODIFICATORIA DE IGAPRO DEL PROYECTO 3

“CREACIÓN DEL SERVICIO DE
PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO
HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO
DE INUNDACIONES EN LAS
LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA
PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE
LA PROVINCIA DE HUAURA -
DEPARTAMENTO DE LIMA”

Consultora:

¿EN QUÉ CONSISTE LA QUINTA MODIFICATORIA?

El **IGAPRO** es un instrumento complementario del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) para las intervenciones de construcción promovidas por la **Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)** vinculados a los sectores de agricultura, transporte, salud, saneamiento y vivienda, y que tiene por objetivo prevenir los daños que podrían causar los desastres naturales experimentados como consecuencia de El Niño Costero 2017.

En este sentido, la **Quinta Modificatoria del IGAPRO**, se da a consecuencia de la optimización del diseño de ingeniería.

OBJETIVO DEL IGAPRO

La Quinta Modificatoria del IGAPRO contempla la construcción de un nuevo grupo de diques enrocados, con la finalidad de prevenir desbordes e inundaciones que afectan a la población, zonas de cultivo y otras actividades económicas durante la temporada de lluvias intensas, así como darle continuidad al IGAPRO inicial y modificatorias aprobadas.

Asimismo, para la construcción de los diques, se requiere el uso de nuevos componentes auxiliares como: canteras de río, suelo y cerro, zonas para la disposición de material excedente (DME), patios de máquinas, zonas de acopio de materiales y almacén. Adicionalmente, se replantearán los accesos para el traslado hacia los componentes del proyecto y las fuentes de agua.

ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTALES

MEDIO	IMPACTOS	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL
MEDIO FÍSICO	Alteración de la calidad de aire (-)	Humedecer las áreas de trabajo y realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipos
	Incremento de nivel sonoro (-)	Prohibir el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento deba realizarse
	Alteración de calidad del recurso hídrico (-)	Prohibir el vertimiento de efluentes sin autorización ni el arrojo de residuos y desmontes a cuerpos de agua (subterránea y superficial) o zonas colindantes.
	Modificación del relieve (-)	Perfilar las áreas de terreno que habrían sido ocupadas temporalmente.
	Alteración del paisaje natural (-)	Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras.
	Erosión del suelo (-)	Delimitar los frentes de trabajo para evitar intervención en espacios mayores a los necesarios y autorizados.
	Cambio de uso de suelo (-)	Recuperar las áreas temporales que hubiesen sido empleadas para el desarrollo de la infraestructura principal.
MEDIO BIOLÓGICO	Pérdida de cobertura vegetal (-)	Delimitar los frentes de trabajo para evitar intervención en espacios mayores a los necesarios y autorizados.
	Alteración de hábitats naturales (-)	Delimitar los frentes de trabajo para evitar intervención en espacios mayores a los necesarios y autorizados.
	Afectación de especies hidrobiológicas (-)	Prohibir el vertimiento de efluentes sin autorización ni el arrojo de residuos y desmontes a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes.
	Perturbación temporal de la fauna silvestre (-)	Realizar el ahuyentamiento de fauna previo al inicio de las actividades.
MEDIO SOCIAL	Sobre expectativa laboral (-)	Difundir las acciones y requisitos para la contratación de personal local y duración del proyecto.
	Generación de empleo (+)	Establecer y difundir las acciones y requisitos para la contratación de personal local
	Malestar de la población (-)	Emplear paneles informativos con los detalles del proyecto, precisando duración, ejecutante y presupuesto de inversión.
	Alteración del tránsito (-)	Definir los horarios de entrada y salida de vehículos al área de trabajo.
	Dinamización de la economía local (+)	Contratar población del área del proyecto, siempre que cumpla con los requisitos técnicos necesarios. Adquirir productos locales que cumplan con los estándares técnicos, de calidad y seguridad.
	Mejora de la calidad de vida de la población (+)	Difundir las oportunidades y beneficios que se obtendrán por la implementación del proyecto.
	Afectación a las actividades económicas (-)	Delimitar los frentes de trabajo para evitar intervención en espacios mayores a los necesarios y autorizados.

IMPACTOS SOCIO AMBIENTALES

El análisis y evaluación de los impactos ambientales incluye variables socioeconómicas, biológicas y físicas.

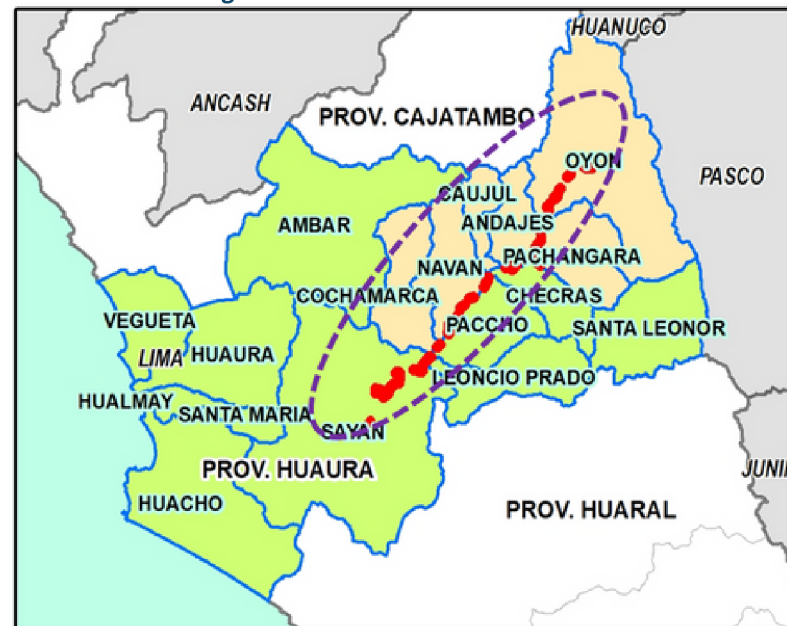
MEDIO	IMPACTOS
MEDIO FÍSICO	Alteración de la calidad de aire (-)
	Incremento de nivel sonoro (-)
	Alteración de calidad del recurso hídrico (-)
	Modificación del relieve (-)
	Alteración del paisaje natural (-)
	Erosión del suelo (-)
	Cambio de uso de suelo (-)
MEDIO BIOLÓGICO	Pérdida de cobertura vegetal (-)
	Alteración de hábitats naturales (-)
	Afectación de especies hidrobiológicas (-)
	Perturbación temporal de la fauna silvestre (-)
	Sobre expectativa laboral (-)
MEDIO SOCIAL	Generación de empleo (+)
	Malestar de la población (-)
	Alteración del tránsito (-)
	Dinamización de la economía local (+)
	Mejora de la calidad de vida de la población (+)
	Afectación a las actividades económicas (-)

Nota: (-) Impactos negativos. (+) Impactos positivos.

UBICACIÓN DEL IGAPRO:

El área de intervención de la Quinta Modificatoria del IGAPRO se encuentra dentro de la jurisdicción política de los distritos de Sayán, Leoncio Prado, Checras, Pachangara, Naván, Paccho, Andajes y Oyón, provincias de Huaura y Oyón en el departamento de Lima.

Figura 1. Ubicación del IGAPRO



UNIDADES POBLACIONALES

- Quintay
- Palma
- Palto
- Tres Montones
- Pedregal
- Puente Alco
- Cooperativa Huamboy Grande
- Pampa Libre
- Puente Tingo
- Pachangara
- Ratahuaca
- San Miguel
- Picunche
- Pacchotingo
- Cabracancho
- Sharganto
- Moroc
- Yanamayo
- Rupay
- Viroc
- Umsha y
- Chicla.

COMPONENTES DEL IGAPRO:

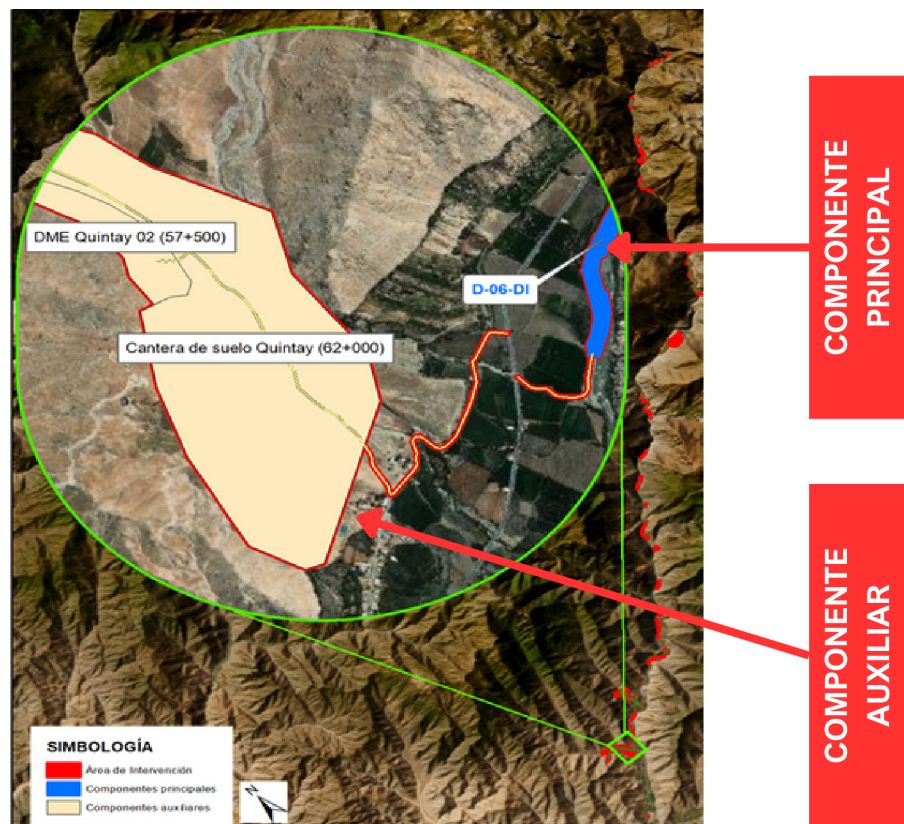


Figura 2. Componentes del IGAPRO

COMPONENTES PRINCIPALES

25 Diques -
Cuenca Alta

COMPONENTES AUXILIARES

- Canteras de suelo.
- Canteras de roca.
- Canteras de río.
- Depósitos de material excedente (DME).
- Patios de máquinas.
- Almacén.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DEL IGAPRO

MEDIO FÍSICO



CLIMA Y METEOROLOGÍA: Según el SENAMHI, dentro del área de intervención se encuentran tres tipos de clima, estos se caracterizan por ser áridos y semiáridos (pocas de lluvias), con ausencia de humedad y temperatura templado y frío que varían de acuerdo a la altitud.



HIDROLOGÍA: Los componentes de la Modificatoria se encuentran aledaños al río Huara, el cual nace en la cordillera Raura a una altitud de 4500 a 5800m.s.n.m. y recorre la provincia de Oyón y Huara. Por lo que el área de intervención se encuentra dentro de la cuenca Huara.

MEDIO BIOLÓGICO



FLORA: Se registró 83 especies de las cuales hay especies categorizadas (asiento de suegra, pájaro bobo, etc.).



COBERTURA VEGETAL: Matorral arbustivo (Ma), desierto costero (Dc), agricultura costera y andina (Agri) y río (R).



FAUNA: Se registró 29 especies de las cuales hay especies categorizadas (zorro de sechura, garza blanca, etc.).

HIDROBIOLOGÍA: Entre las principales comunidades acuáticas presentes en el río Huaura se encuentran: Fitoplancton, Zooplancton, Macroinvertebrados acuáticos y peces.

MEDIO SOCIAL



POBLACIÓN: Según el CENSO 2017, en las unidades poblacionales del área de intervención se registra un total de 593 habitantes.



EDUCACIÓN: Según el MINEDU 2023 existen 13 locales educativos (inicial, primaria y secundaria).

ECONOMÍA: De acuerdo con el CENSO 2017, sobresale la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

QUINTA MODIFICATORIA DE IGAPRO DEL PROYECTO 3: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA- DEPARTAMENTO DE LIMA”

¿Qué es un IGAPRO?

El **IGAPRO** es un Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción promovidas por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

En este sentido, la quinta modificatoria del IGAPRO se da a consecuencia de la optimización del diseño de ingeniería al proyecto inicial, es decir, se está cambiando el diseño de los componentes principales y auxiliares.



Figura 1. Ubicación geográfica del Proyecto.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se ubica en los distritos de Sayán, Leoncio Prado, Checra, Pachangara, Naván, Paccho, Andajes y Oyón, provincia de Haura y Oyón, en el departamento de Lima.

COMPONENTES:

1. Diques Longitudinales.
2. Áreas auxiliares como: Depósito de Material Excedente (DME), Canteras, Patio de Maquinas, Acopios, Almacén y accesos.
3. Obras complementarias.

CANALES DE COMUNICACIÓN



Whatsapp y llamadas al:
921 868 845 / 992 231 020



Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 am - 5:00 pm



Buzón de Sugerencias Virtual:
consultas@grupoatomo.pe

Anexo 04. Promoción social

LISTA DE ASISTENCIA PROMOCIÓN SOCIAL

“QUINTA MODIFICATORIA DE IGAPRO DEL PROYECTO 3: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEPARTAMENTO DE LIMA”

Fecha: ____ mayo del 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA/ HUELLA

[illegible]

Tabla 1. Percepciones, comentarios, preguntas, opiniones y sugerencias:

--



**“QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO DEL PROYECTO 3:
CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL
RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN
LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE
LIMA”**

MAYO, 2024



OBJETIVO DE LA QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO



La **Quinta Modificatoria del IGAPRO** contempla la construcción de un nuevo grupo de diques enrocados, con la finalidad de prevenir desbordes e inundaciones que afectan a la población, zonas de cultivo y otras actividades económicas durante la temporada de lluvias intensas, así como darle continuidad al IGAPRO inicial y modificatorias aprobadas.

Asimismo, para la construcción de los diques, se requiere el uso de nuevos componentes auxiliares como: canteras de río, suelo y cerro, zonas para la disposición de material excedente (DME), patios de máquinas y zonas de acopio de materiales. Adicionalmente, se replantearán los accesos para el traslado hacia los componentes del proyecto y las fuentes de agua.



DATOS GENERALES

TITULAR

La **Autoridad Nacional de Infraestructura** de siglas **ANIN**, entidad del Estado, fue creada por Ley 31841, de competencia en materia de infraestructura sobre los proyectos o programas de inversión a nivel nacional, con la finalidad contribuir al cierre de brechas de infraestructura.



CONSULTORA

GRUPO ÁTOMO S.A.C. es una empresa consultora especializada en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental y cuenta con el registro como entidad autorizada emitido por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE): **RNC-00072-2023**.

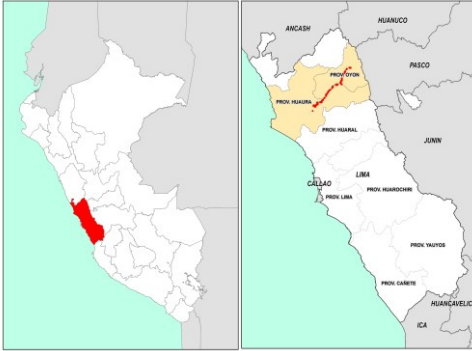


¿QUÉ ES UN IGAPRO?

El **IGAPRO** es un Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción promovidas por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN). La Quinta Modificatoria del IGAPRO del proyecto se da a consecuencia de la optimización del diseño de ingeniería del proyecto de inversión (PI) declarado viable por el Gobierno Regional de Lima. Para esta **Quinta Modificación** al proyecto inicial, se está cambiando el diseño de los componentes principales y auxiliares.



¿DÓNDE SE UBICA LA QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO?

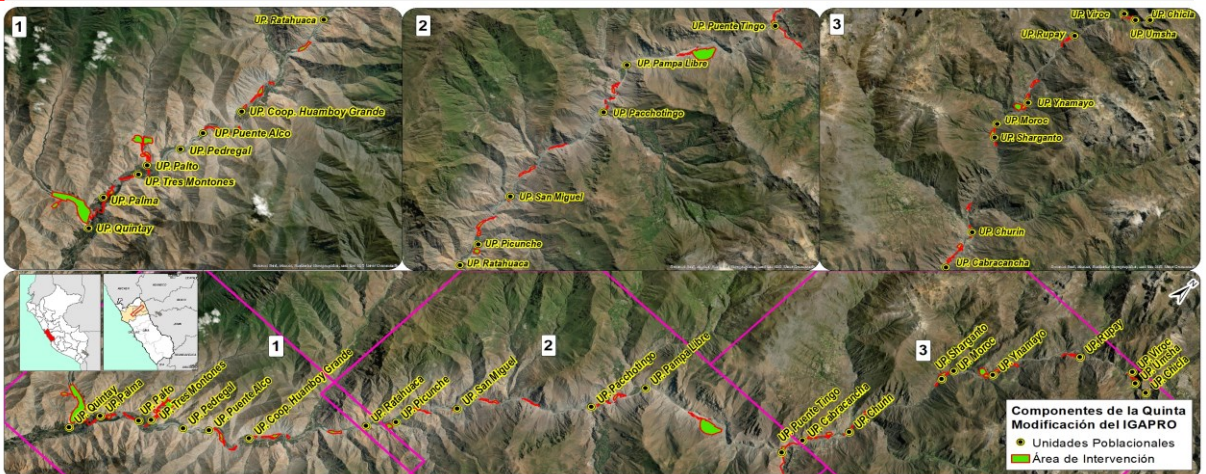


El proyecto se ubica en los distritos de Sayán, Leoncio Prado, Checras, Pachangara, Naván, Paccho, Andajes y Oyón, provincias de Huarura y Oyón en el departamento de Lima.

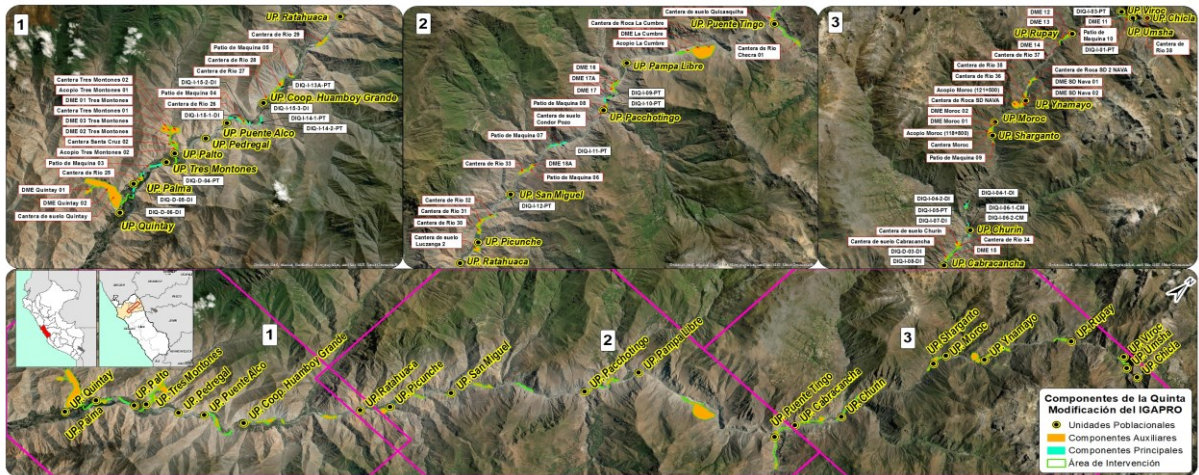
Unidades Poblacionales:

- | | | |
|-----------------|----------------|------------|
| • Quintay | • Pampa Libre | • Moroc |
| • Palma | • Puente Tingo | • Yanamayo |
| • Palto | • Pachangara | • Rupay |
| • Tres Montones | • Ratahuaca | • Viroc |
| • Pedregal | • San Miguel | • Umsha y |
| • Puente Alco | • Picunche | • Chicla |
| • Cooperativa | • Pacchotingo | • Churín. |
| • Huambo Grande | • Cabracancha | |
| | • Sharganto | |

ÁREA DE INTERVENCIÓN



COMPONENTES DE LA QUINTA MODIFICATORIA



¿QUÉ IMPACTOS GENERARÁ LA QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO?

Se define como aquella alteración positiva o negativa de uno o más componentes del ambiente (medio físico, biológico y social), provocado por la acción de un proyecto. Un impacto ambiental puede ser positivo (+) o negativo (-).

(-) Impactos negativos. (+) Impactos positivos.

MEDIO	IMPACTOS
MEDIO FÍSICO	Alteración de la calidad de aire (-)
	Incremento de nivel sonoro (-)
	Alteración de calidad del recurso hídrico (-)
	Modificación del relieve (-)
	Alteración del paisaje natural (-)
	Erosión del suelo (-)
MEDIO BIOLÓGICO	Cambio de uso de suelo (-)
	Pérdida de cobertura vegetal (-)
	Alteración de hábitats naturales (-)
	Afectación de especies hidrobiológicas (-)
	Perturbación temporal de la fauna silvestre (-)
MEDIO SOCIAL	Sobre expectativa laboral (-)
	Generación de empleo (+)
	Malestar de la población (-)
	Alteración del tránsito (-)
	Dinamización de la economía local (+)
	Mejora de la calidad de vida de la población (+)
	Afectación a las actividades económicas (-)

¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE PARA LA QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO?

Las **medidas de manejo ambiental** son aquellas medidas que se establecen para **prevenir, mitigar y/o controlar** los impactos ambientales proyectados del medio físico, biológico y social.



PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA

PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EFLUENTES

PLAN DE ACCIONES DE MANEJO DE CONTINGENCIAS

PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL (MONITOREO AMBIENTAL)

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES A LA INTERVENCIÓN

PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

PLAN DE CIERRE O ABANDONO

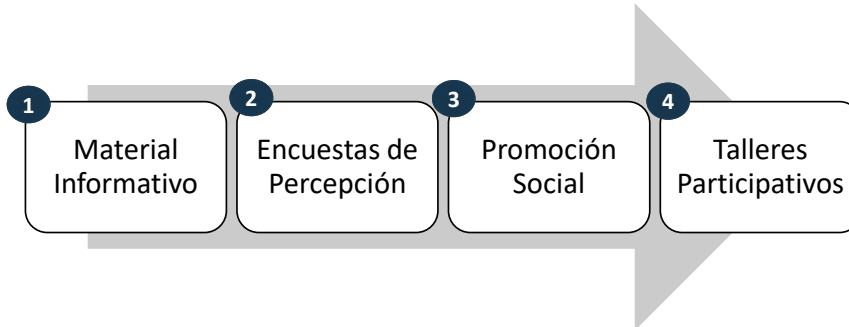
PROGRAMA DE REVEGETACIÓN

PROGRAMA DE REFORESTACIÓN

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un proceso público, accesible, inclusivo, dinámico y flexible, con el objetivo de promover el diálogo y poner a disposición de la población información oportuna, transparente y veraz respecto al Quinta Modificación del IGAPRO en cumplimiento del **Decreto Supremo N° 015-2018-MINAM**.





CANALES DE COMUNICACIÓN:



WhatsApp y Llamadas al:

921 868 845 / 992 231 020



Buzón de Sugerecias Virtual:

consultas@grupoatomo.pe



Horario de atención:

Lunes a viernes de 9:00 am - 5:00 pm.



GRACIAS





**“QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO DEL PROYECTO 3:
CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LAS RIBERAS DEL
RÍO HUAURA VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN
LAS LOCALIDADES DE 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OYÓN Y 6
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE
LIMA”**

JUNIO, 2024



OBJETIVO DE LA QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO



La **Quinta Modificatoria del IGAPRO** contempla la construcción de un nuevo grupo de diques enrocados, con la finalidad de prevenir desbordes e inundaciones que afectan a la población, zonas de cultivo y otras actividades económicas durante la temporada de lluvias intensas, así como darle continuidad al IGAPRO inicial y modificatorias aprobadas.

Asimismo, para la construcción de los diques, se requiere el uso de nuevos componentes auxiliares como: canteras de río, suelo y cerro, zonas para la disposición de material excedente (DME), patios de máquinas y zonas de acopio de materiales. Adicionalmente, se replantearán los accesos para el traslado hacia los componentes del proyecto y las fuentes de agua.



DATOS GENERALES

TITULAR

La **Autoridad Nacional de Infraestructura** de siglas **ANIN**, entidad del Estado, fue creada por Ley 31841, de competencia en materia de infraestructura sobre los proyectos o programas de inversión a nivel nacional, con la finalidad contribuir al cierre de brechas de infraestructura.



CONSULTORA

GRUPO ÁTOMO S.A.C. es una empresa consultora especializada en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental y cuenta con el registro como entidad autorizada emitido por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE): **RNC-00072-2023**.

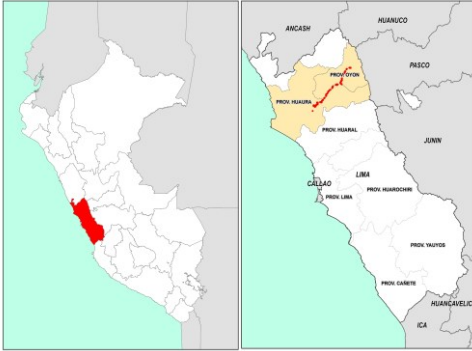


¿QUÉ ES UN IGAPRO?

El **IGAPRO** es un Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción promovidas por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN). La Quinta Modificatoria del IGAPRO del proyecto se da a consecuencia de la optimización del diseño de ingeniería del proyecto de inversión (PI) declarado viable por el Gobierno Regional de Lima. Para esta **Quinta Modificación** al proyecto inicial, se está cambiando el diseño de los componentes principales y auxiliares.



¿DÓNDE SE UBICA LA QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO?

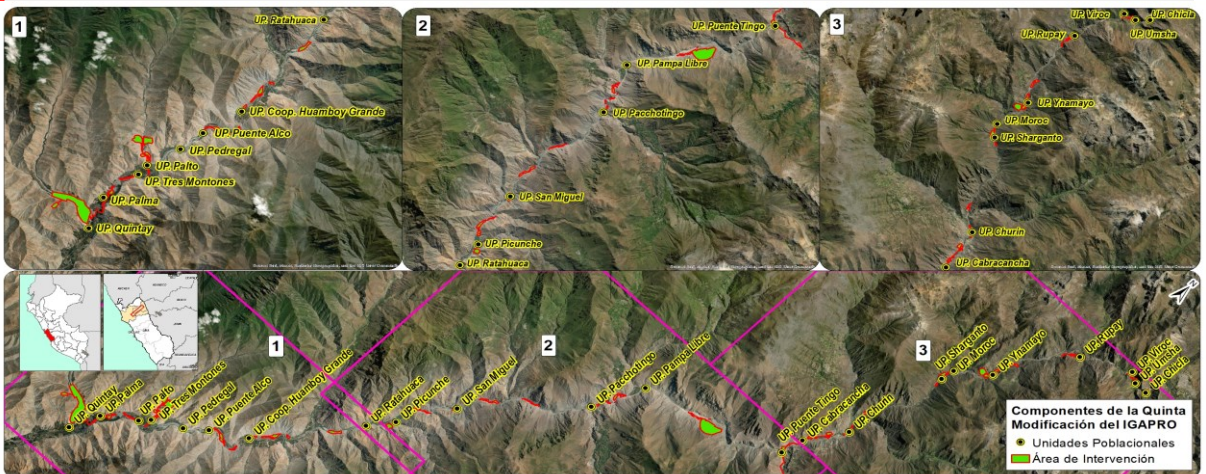


El proyecto se ubica en los distritos de Sayán, Leoncio Prado, Checras, Pachangara, Naván, Paccho, Andajes y Oyón, provincias de Haura y Oyón en el departamento de Lima.

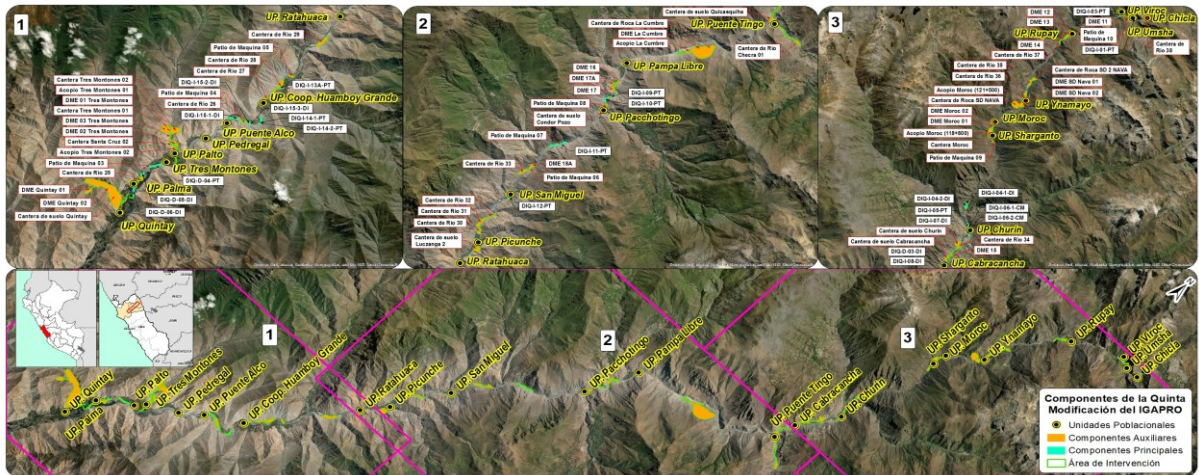
Unidades Poblacionales:

- | | | |
|-----------------|----------------|------------|
| • Quintay | • Pampa Libre | • Moroc |
| • Palma | • Puente Tingo | • Yanamayo |
| • Palto | • Pachangara | • Rupay |
| • Tres Montones | • Ratahuaca | • Viroc |
| • Pedregal | • San Miguel | • Umsha y |
| • Puente Alco | • Picunche | • Chicla |
| • Cooperativa | • Pacchotingo | • Churín. |
| • Huambo Grande | • Cabracancha | |
| | • Sharganto | |

ÁREA DE INTERVENCIÓN



COMPONENTES DE LA QUINTA MODIFICATORIA



¿QUÉ IMPACTOS GENERARÁ LA QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO?

Se define como aquella alteración positiva o negativa de uno o más componentes del ambiente (medio físico, biológico y social), provocado por la acción de un proyecto. Un impacto ambiental puede ser positivo (+) o negativo (-).

(-) Impactos negativos. (+) Impactos positivos.

MEDIO	IMPACTOS
MEDIO FÍSICO	Alteración de la calidad de aire (-)
	Incremento de nivel sonoro (-)
	Alteración de calidad del recurso hídrico (-)
	Modificación del relieve (-)
	Alteración del paisaje natural (-)
	Erosión del suelo (-)
MEDIO BIOLÓGICO	Cambio de uso de suelo (-)
	Pérdida de cobertura vegetal (-)
	Alteración de hábitats naturales (-)
	Afectación de especies hidrobiológicas (-)
	Perturbación temporal de la fauna silvestre (-)
MEDIO SOCIAL	Sobre expectativa laboral (-)
	Generación de empleo (+)
	Malestar de la población (-)
	Alteración del tránsito (-)
	Dinamización de la economía local (+)
	Mejora de la calidad de vida de la población (+)
	Afectación a las actividades económicas (-)

¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE PARA LA QUINTA MODIFICATORIA DEL IGAPRO?

Las **medidas de manejo ambiental** son aquellas medidas que se establecen para **prevenir, mitigar y/o controlar** los impactos ambientales proyectados del medio físico, biológico y social.



PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA

PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EFLUENTES

PLAN DE ACCIONES DE MANEJO DE CONTINGENCIAS

PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL (MONITOREO AMBIENTAL)

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES A LA INTERVENCIÓN

PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

PLAN DE CIERRE O ABANDONO

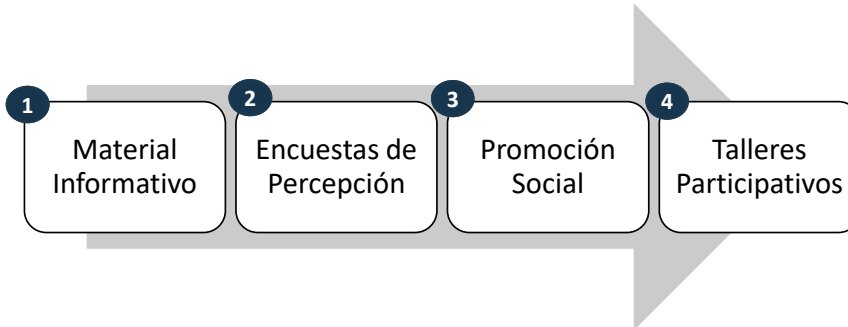
PROGRAMA DE REVEGETACIÓN

PROGRAMA DE REFORESTACIÓN

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un proceso público, accesible, inclusivo, dinámico y flexible, con el objetivo de promover el diálogo y poner a disposición de la población información oportuna, transparente y veraz respecto al Quinta Modificación del IGAPRO en cumplimiento del **Decreto Supremo N° 015-2018-MINAM**.





CANALES DE COMUNICACIÓN:



WhatsApp y llamadas al:

921 868 845 / 992 231 020



Buzón de Sugerencias Virtual:

consultas@grupoatomo.pe



Horario de atención:

Lunes a viernes de 9:00 am - 5:00 pm.



GRACIAS



OHLA
Perú



ANIN
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Grupo
ÁTOMO S.A.C.

Anexo 05. Cronograma

CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ITEM	ACTIVIDADES	DURACIÓN (días calendario)	FECHA INICIO	FECHA FIN
	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL IGAPRO A SENACE			
0	ACTIVIDADES PRELIMINARES			
0.1	Salida de campo (encuestas, promoción social y material informativo)	11.00	4-Jun-24	15-Jun-24
0.2	Salida de campo (convocatoria: cartas y afiches)	6.00	24-Jun-24	29-Jun-24
0.3	Salida de campo -I (Ejecución de talleres 1,2,3)	6.00	5-Jul-24	10-Jul-24
0.4	Salida de campo -II (Ejecución de taller 4)	1.00	11-Jul-24	11-Jul-24
1	MATERIAL INFORMATIVO			
1.1	Entrega directa de trípticos a autoridades locales (con cargo de entrega)	11.00	4-Jun-24	15-Jun-24
1.2	Colocación de afiches en lugares públicos con mayor visibilidad y afluencia de público (municipalidad, mercados, plazas, bodegas, otros)	11.00	4-Jun-24	15-Jun-24
1.3	Registro fotográfico	11.00	4-Jun-24	15-Jun-24
2	ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN			
2.1	<u>Campo</u>			
2.1.1	Aplicación de encuestas	11.00	4-Jun-24	15-Jun-24
2.1.2	Registro fotográfico	11.00	4-Jun-24	15-Jun-24
2.2	<u>Gabinete</u>			
2.2.1	Procesamiento y elaboración de informe de resultado de las encuestas	6.00	17-Jun-24	23-Jun-24
3	PROMOCIÓN SOCIAL			
3.1	<u>Gabinete</u>			
3.1.1	Coordinación con los representantes y/o autoridades locales (llamas y visita)	7.00	10-May-24	17-May-24
3.2	<u>Campo</u>			
3.2.1	Visitas de Promoción social	11.00	4-Jun-24	15-Jun-24
3.2.2	Registro fotográfico	11.00	4-Jun-24	15-Jun-24
4	TALLER			
4.1	<i>Coordinación de locales</i>	5.00	17-Jun-24	22-Jun-24
4.1.1	Solicitud de locales	5.00	17-Jun-24	22-Jun-24
4.2	<i>Convocatoria</i>	10.00	24-Jun-24	3-Jul-24
4.2.1	Difusión radial	10.00	24-Jun-24	3-Jul-24
4.2.2	Entrega de cartas de invitación	3.00	24-Jun-24	27-Jun-24
4.2.3	Colocación de afiches en lugares públicos con mayor visibilidad y afluencia de público (municipalidad, mercados, plazas, bodegas, otros)	5.00	27-May-24	1-Jun-24
4.3	<i>Ejecución de Talleres</i>	4.00	6-Jun-24	9-Jun-24
4.3.1	Ejecución de Taller 1	1.00	4-Jul-24	4-Jul-24
4.3.2	Ejecución de Taller 2	1.00	5-Jul-24	5-Jul-24
4.3.3	Ejecución de Taller 3	1.00	5-Jul-24	5-Jul-24
4.3.4	Ejecución de Taller 4	1.00	11-Jul-24	11-Jul-24
4.3.5	Sistematización de la información	5.00	12-Jul-24	16-Jul-24
5	<u>Informe preliminar de Ejecución de Mecanismos de Participación Ciudadana del IGAPRO (encuestas, promoción social y material informativo)</u>	6.00	23-Jun-24	28-Jun-24
6	<u>Informe final de Ejecución de Mecanismos de Participación Ciudadana ejecutados del IGAPRO (talleres)</u>	4.00	15-Jul-24	19-Jul-24